LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 23 de febrero de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 443.000 NOTIFICACIONES \$ 8.200

TOTAL: \$451.200

Armenia Quindío, 08 de marzo de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

> JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL Expediente No. 630014003006-2020-00440-00 Armenia, Quindío, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

runfund

Juan Sebastián VIIIamil Rodríguez Juez

GPF

Notifíquese;

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No. 035 del 09 DE MARZO de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA